

REQUISITOS PROCESO DE

Arrendamiento



Entrega de Documentos

Para todos los casos los documentos que se solicitan a continuación deben ser entregados por el tomador y el deudor solidario.



Documentos P.N.

- Fotocopia ampliada de cédula.
- Copia de la declaración de renta.
- Extractos Bancarios últimos 3 meses.
- Carta Laboral y 3 desprendibles de pago si es empleado.
- Fotocopia Rut.
- Cámara de comercio vigente si es independiente.



Documentos P.J.

- Cámara de comercio no mayor a 30 días.
- Estados Financieros certificado por C.P.
- Extractos Bancarios últimos 3 meses.
- Fotocopia declaración de renta.
- Fotocopia Rut.
- Fotocopia de cédula del representante legal.



Proceso Afianzadora

- Diligenciar Formulario de afianzadora.
- Realizar pago de estudio de la afianzadora.



Firma de Contrato

- Revisar el contrato de arrendamiento.
- Firmar dos copias, una de ellas para la inmobiliaria, con firmas autenticadas tanto del tomador como del deudor solidario.



Realizar Pagos

- Pagar el valor del arrendamiento del mes en curso (después del día 20 se debe pagar la proporción del mes en curso y adicionar el valor total del mes siguiente).
- Pagar fianza de servicios públicos 50% del canon.
- Pagar Gestión Inmobiliaria del 30% sobre el valor del canon.



Entrega del Inmueble

- El inmueble será entregado una vez se realicen todos los pagos antes mencionados.
- La entrega del inmueble se hará en la fecha y hora acordada por las partes.
- En el proceso de entrega se suscribirá el respectivo inventario de entrega.



LINK BROKER

Bienes Raíces

300 713 3482

contacto@linkbroker.com.co

www.linkbroker.com.co

Cerritos Mall Local 101F



@link.broker